ACTA DE INICIO N° 0020 DE 2026

PARTES: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
NIT. 891.800.330-1
R/L: **ENRIQUE VERA LÓPEZ**
C.C. N°91.242.183, de Bucaramanga - Santander
Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN"
DE TUNJA – BOYACÁ
R/L: **PEDRO PABLO BAUTISTA RABA**
C.C. N° 74.242.261 de Moniquirá
Rector Escuela Normal Superior

OBJETO: Fortalecer las relaciones de cooperación y articulación académica entre la Escuela Normal Superior y la Universidad. Este esfuerzo se orienta a promover, a través del trabajo colaborativo, la calidad y excelencia en los procesos de formación de maestros/as. Paralelamente, se busca facilitar las condiciones que aseguren la continuidad de la Escuela Normal Superior como un laboratorio pedagógico fundamental en la formación docente.

VALOR: $14.000.000

DURACIÓN: El término de duración del presente Convenio está comprendido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Entre los suscritos a saber: por una parte, **PEDRO PABLO BAUTISTA RABA**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No.74.242.261 de Moniquirá, actuando en su calidad de Rector de la Escuela Normal Superior "Leonor Álvarez Pinzón" de Tunja, según Acta de Posesión N° 0040 de fecha 22 de abril de 2015, expedido por Alcaldía Mayor de Tunja, en ejercicio de sus facultades legales, quien en adelante se llamará **LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** y por otra parte, **ENRIQUE VERA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183, expedida en Bucaramanga-Santander, actuando en calidad de Rector y Representante Legal, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, nombrado mediante Acuerdo N°070 de 2022, expedido por el Honorable Consejo Superior de la UPTC, ente Universitario autónomo de carácter nacional, con Personería Jurídica y régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, debidamente autorizado para este acto por la Ley 30 de 1992, la Resolución 5016 de 2016 y Acuerdo 074 de 2010 modificado parcialmente por el Acuerdo 064 de 2019; quien en adelante se llamará **UPTC**, declaran la iniciación del Convenio de la referencia, por lo cual se firma la presente Acta por quien en ella intervienen el día 31 de agosto de 2026.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector UPTC

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
Rector ENS "Leonor Álvarez Pinzón" de Tunja - Boyacá

Elaboró: Heliana Chávez
Revisó: Diego Eduardo Naranjo Patiño – Supervisor Convenio y Oficina Jurídica UPTC.